SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 01 DE AGOSTO DEL AÑO 2025.

Acta número:	100
Fecha:	1°/agosto/2025.
Lugar:	Sala de Juntas, Presidencia de la Junta de Coordinación Política.
Presidencia:	Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz.
Secretaría:	Diputado Salomé Izquierdo Mena y Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal.
Inicio:	11:23 Horas
Instalación:	11:25 Horas
Clausura:	12:02 Horas
Asistencia:	7 diputados.
Cita:	6/agosto/2025. Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con veintitrés minutos, del día uno de agosto del año dos mil veinticinco, se dio inicio a la Sesión de la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Juntas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política. Presidida por la Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz, quien solicitó a la Diputada Secretaria, Martha Patricia Lanestosa Vidal, pasara lista de asistencia. Enseguida, la Diputada Secretaria, pasó lista de asistencia e informó a la Diputada Presidenta, que existía quorum con cinco integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes las ciudadanas y ciudadanos diputados: Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Martha Patricia Lanestosa Vidal, José Medel Córdova Pérez y María de Lourdes Morales López; haciendo constar que se encontraban presentes los diputados suplentes Jorge Orlando Bracamonte Hernández y Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, con fundamento en los artículos 26, primer párrafo y 40, fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, aplicados en lo conducente, solicitó a la Diputada

Secretaria, Martha Patricia Lanestosa Vidal, se justificaran las inasistencias a la sesión de las diputadas Orquídea López Yzquierdo y Diana Eugenia Hernández Gordillo.

Posteriormente, la Diputada Presidenta, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política Local y 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para el desarrollo de la sesión, nombró al Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, como Vocal, ante la ausencia de la Diputada Diana Eugenia Hernández Gordillo.

Acto seguido, la Diputada Presidenta, manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las once horas con veinticinco minutos, del día uno de agosto del año dos mil veinticinco, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

Siendo las once horas con veintiséis minutos, se integró a los trabajos el Diputado Salomé Izquierdo Mena.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente la Diputada Secretaria, Martha Patricia Lanestosa Vidal, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

I. Lista de asistencia y declaración de quorum.

II. Instalación de la sesión.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 21 de julio de 2025.

V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.

VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.

VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar diversas disposiciones de la Constitución Política del

Estado Libre y Soberano de Tabasco; que presenta el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez.

VI.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar diversas disposiciones de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco; que presenta el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez.

VI.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley para la Protección de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA.

VI.IV Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone adicionar un Capítulo lll al Título Tercero de la Ley de Educación del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano.

VI.V Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone adicionar diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Manuel Gurría Reséndez, de la fracción parlamentaria de MORENA.

VII. Asuntos generales.

VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, solicitó al Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que el Diputado Secretario sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, José Medel Córdova Pérez, María de Lourdes Morales López y Jorge Orlando Bracamonte Hernández; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA SESIÓN ANTERIOR

Posteriormente, la Diputada Presidenta, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente del 21 de julio de 2025, proyecto que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integraban el órgano legislativo, por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, aplicado en lo conducente, propuso la dispensa a su lectura. Por lo que solicitó al Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Acto seguido, el Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, en votación ordinaria sometió a la consideración de las y los integrantes de la Comisión Permanente, la dispensa a la lectura del acta citada por la Diputada Presidenta, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, José Medel Córdova Pérez, María de Lourdes Morales López y Jorge Orlando Bracamonte Hernández; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número:	099
Fecha:	21/julio/2025.
Lugar:	Sala de Juntas, Presidencia de la Junta de Coordinación Política.
Presidencia:	Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz.
Secretaría:	Diputado Salomé Izquierdo Mena.
Inicio:	11:21 Horas
Instalación:	11:22 Horas
Clausura:	12:16 Horas
Asistencia:	7 diputados.
Cita:	1°/agosto/2025. Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con veintiún minutos, del día veintiuno de julio del año dos mil veinticinco, se dio inicio a la Sesión de la Comisión Permanente, del

Segundo Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Juntas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política. Presidida por la Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz, quien solicitó al Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, pasara lista de asistencia. Enseguida, el Diputado Secretario, pasó lista de asistencia e informó a la Diputada Presidenta, que existía quorum con siete integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes las ciudadanas y ciudadanos diputados: Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, José Medel Córdova Pérez, María de Lourdes Morales López y Diana Eugenia Hernández Gordillo.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, con fundamento en los artículos 26, primer párrafo y 40, fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, aplicados en lo conducente, solicitó al Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, se justificaran las inasistencias a la sesión de la Diputada Orquídea López Yzquierdo y del Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández.

Acto seguido, la Diputada Presidenta, manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las once horas con veintidós minutos, del día veintiuno de julio del año dos mil veinticinco, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

Seguidamente la Diputada Secretaria, Martha Patricia Lanestosa Vidal, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 14 de julio de 2025. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone adicionar la Ley de Salud del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Diana Eugenia Hernández Gordillo, de la fracción parlamentaria de MORENA. VI.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone adicionar una fracción XLII al artículo 2° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald

Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. VI.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone expedir la Ley de Fomento al Uso de Vehículos No Motorizados, la Bicicleta y Protección al Ciclista para el Estado de Tabasco, y derogar diversas disposiciones de la Ley de Movilidad para el Estado de Tabasco; que presenta la Diputada María de Lourdes Morales López, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. VI.IV Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Manuel Gurría Reséndez, de la fracción parlamentaria de MORENA. VI.V Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se propone solicitar las comparecencias de los secretarios de Gobierno, y de Seguridad y Protección Ciudadana de la administración pública estatal, así como del titular de la Fiscalía General del Estado, a efecto de que informen ante esta Soberanía sobre los hechos relacionados con el caso Hernán Bermúdez Requena; que presenta la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VII. Asuntos generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las once horas con veintitrés minutos, se integró a los trabajos el Diputado Suplente Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, solicitó al Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que el Diputado Secretario sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, José Medel Córdova Pérez, María de Lourdes Morales López y Diana Eugenia Hernández Gordillo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, la Diputada Presidenta, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente del 14 de julio de 2025, proyecto que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integraban el órgano legislativo, por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, aplicado en lo conducente, propuso la dispensa a su lectura. Por lo que solicitó al Diputado Secretario,

Salomé Izquierdo Mena, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Acto seguido, el Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, en votación ordinaria sometió a la consideración de las y los integrantes de la Comisión Permanente, la dispensa a la lectura del acta citada por la Diputada Presidenta, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, José Medel Córdova Pérez, María de Lourdes Morales López y Diana Eugenia Hernández Gordillo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, la Diputada Presidenta, declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión de la Comisión Permanente del 14 de julio de 2025, por lo que solicitó al Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de los integrantes de este órgano legislativo, para su aprobación, en su caso.

Posteriormente, el Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión de este órgano legislativo del 14 de julio de 2025, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, José Medel Córdova Pérez, María de Lourdes Morales López y Diana Eugenia Hernández Gordillo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que la Diputada Presidenta, declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión de esta Comisión Permanente del 14 de julio de 2025, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Martha Patricia Lanestosa Vidal, diera lectura a los mismos; quien dio lectura a la correspondencia y los comunicados recibidos en los términos siguientes: 1.- Oficio de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, mediante el cual remite exhorto a los congresos de las 32 entidades federativas, para que en el marco de sus atribuciones, analicen la viabilidad de fortalecer el

presupuesto anual para la operación, diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas, en materia de respeto, protección y promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Seguidamente, la Diputada Presidenta, señaló que el trámite que recaía a la correspondencia recibida era el siguiente: Respecto al oficio de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, se ordenó enviar el acuse respectivo.

Acto seguido, la Diputada Presidenta, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Diana Eugenia Hernández Gordillo, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la voz expresó: Con su permiso Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros presentes. La Organización Mundial de la Salud (OMS), en el resumen ejecutivo del: Informe sobre la situación mundial de la salud bucodental hacia la cobertura sanitaria universal para la salud bucodental de aquí a 2030, define la salud bucodental como el estado de la boca, los dientes y las estructuras bucofaciales que permite a las personas realizar funciones básicas, como comer, respirar y hablar, y afecta a dimensiones psicosociales, como la confianza en uno mismo, el bienestar, la capacidad de socializar y trabajar sin dolor, incomodidad ni vergüenza. La salud bucodental varía a lo largo de la vida, desde la temprana edad hasta la vejez, es parte integral de la salud general y ayuda a las personas a participar en la sociedad y alcanzar su potencial. En ese mismo informe, señala que las principales enfermedades bucodentales son la caries dental, la Periodontopatía grave, el Edentulismo, el Cáncer de labio y de cavidad bucal. En general, según dicho informe, las lesiones dentales traumáticas son una afección generalizada, pero a la que a menudo se presta poca atención, y que se definen como lesiones por impacto en los dientes y/o en otro tejido duro o blando dentro de la boca o alrededor de ella y en la cavidad bucal. En ausencia de datos de vigilancia, se ha estimado que afectan a unos mil millones de personas, con una prevalencia de aproximadamente el 20% en los niños de hasta 12 años. La Secretaría de Salud del Gobierno Federal, en el: Programa de Acción Específico de Prevención, Detección y Control de las Enfermedades Bucales 2020-2024, señala que: Las enfermedades y padecimientos bucales son las enfermedades no transmisibles más comunes, que afectan a la mitad de la población mundial. En México se encuentran dentro de las 10 principales causas de años de vida perdidos,

además su tratamiento genera una carga económica importante (gastos directos e indirectos), y reduce en gran medida la calidad de vida de la población afectada. Las estrategias implementadas en las últimas décadas han permitido prevenir en gran medida la presencia de caries dental, a pesar de ello, persisten regiones con una alta prevalencia y severidad, lo que refleja las desigualdades sociales y económicas al interior del país. En el referido informe, se menciona que: El Programa de Salud Bucal en la Cuarta Transformación, se enfocará al acceso y cobertura universal, lo que implica un cambio en los modelos de servicio de atención primaria estomatológicos para ampliar la cobertura, lograr la eliminación de las barreras y mantener una salud bucal óptima. Atención integral e integrada, como parte primordial para el bienestar de la población, que depende de manera crítica del desempeño del sistema de salud. Énfasis en la promoción y prevención, a través del concepto de escuelas promotoras de la salud, ha sido adoptado internacionalmente como una forma efectiva de promover la salud de los niños, adolescentes y la comunidad escolar en general. También se indica que el objetivo prioritario, será establecer un modelo de salud integral de promoción, prevención y atención estomatológica, a través del trabajo intersectorial para todos los grupos, priorizando aquellos en situación de vulnerabilidad. En ese marco, si bien se están llevando a cabo esas acciones a nivel de políticas públicas, tomando en consideración que, de conformidad con lo que establece el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la protección a la Salud es un derecho humano, se considera que, en cumplimiento al mandato contenido en el artículo 1º, de dicho ordenamiento, que establece que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; por lo que el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley. Se considera necesario, establecer en la Ley de Salud del Estado, disposiciones que regulen la salud bucal y establezcan derechos y obligaciones, así como medidas de prevención y acciones para el tratamiento de las mismas, por lo que se considera viable adicionar al Título Octavo, el Capítulo III Bis, denominado Salud Bucal, integrado por los artículos del 163 al 163 Quinquies, a la Ley de Salud del Estado de Tabasco. Lo anterior, toda vez que, a la fecha, en ese ordenamiento, solamente se hace alusión a la salud bucal en el artículo 155, fracción III, como parte de lo que comprende la educación para la salud. En la presente Iniciativa se plantea que el Ejecutivo

Estatal a través de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, implementará programas permanentes multidisciplinarios de salud bucal, enfocados en impulsar una cultura de cuidado de la salud bucodental, la prevención de las enfermedades bucodentales, su tratamiento y rehabilitación. Así como que, en esos programas, se deberán incluir con prioridad, acciones que promuevan una cultura de higiene, cuidado y prevención de las enfermedades bucodentales en la niñez; procurando la participación de los municipios, de las instituciones y dependencias del Gobierno Estatal, así como de los sectores educativos, sociales y privados, con la finalidad de propiciar una cultura de prevención y atención de las enfermedades en la población, involucrando a los padres, tutores o quienes ejerzan la patria potestad de menores, los responsables de su guarda, a fin de procurar, prevenir y atender oportunamente padecimientos y enfermedades bucales. También se prevé que, al inicio de cada ciclo escolar, se le otorgue un paquete de salud bucodental a todos los alumnos inscritos en escuelas públicas de los niveles preescolar y primaria en el Estado de Tabasco, que incluirá cepillo, crema dental que contenga flúor, carbonato de calcio y un manual que indique los buenos hábitos del cepillado dental y cuidados para la salud bucal. Es cuanto Diputada Presidenta.

La Iniciativa con proyecto de Decreto presentada por la Diputada Diana Eugenia Hernández Gordillo, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Salud, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, solicito a la Diputada Secretaria, Martha Patricia Lanestosa Vidal, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, quien en uso de la palabra señaló: Con el permiso de la Presidencia. De mis compañeras y compañeros diputados. El suscrito, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política del Estado de Tabasco y la Ley Orgánica del Poder Legislativo; someto a la consideración una Iniciativa con proyecto de Decreto, mediante la cual se adiciona una fracción XLII, al artículo 2°, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en los términos de la siguiente: Exposición de Motivos. Las tecnologías de la información y la comunicación han transformado de forma

sustancial la manera en que los ciudadanos se relacionan entre sí, acceden a servicios públicos y ejercen sus derechos. Sin embargo, en el marco jurídico del Estado de Tabasco, aún persiste un vacío normativo respecto al reconocimiento expreso de los derechos digitales. La digitalización de la vida pública y privada exige que los derechos humanos se adapten y reconozcan también en los entornos virtuales. Derechos como el acceso a Internet, la protección de datos personales, la privacidad digital, la ciberseguridad, la alfabetización digital y la neutralidad de la red, deben gozar del mismo rango de protección que sus equivalentes tradicionales. El artículo 1° de la Constitución General de la República, establece la obligación de las autoridades, en el ámbito de sus competencias, de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos. En ese sentido, las entidades federativas están facultadas y obligadas a ampliar el marco de derechos y libertades, sin contradecir el contenido de la norma federal. Por ello, reconocer constitucionalmente los derechos digitales en la Constitución Local, no solo responde a una demanda ciudadana creciente, sino que fortalece el estado de derecho, promueve la inclusión digital y reduce la brecha tecnológica, particularmente en comunidades rurales y marginadas del Estado. Además, Tabasco, no puede permanecer al margen de los avances legislativos en la materia, tal y como es el caso en algunas entidades del país, como la Ciudad de México y Jalisco, donde han iniciado ya reformas constitucionales y legales, que integran de manera explícita los derechos digitales en sus marcos jurídicos locales. La propuesta tiene un alcance declarativo y programático, lo que permitirá establecer un marco de referencia para la elaboración de leyes secundarias, reglamentos y políticas públicas en materia digital en el Estado. La cual a su vez se inscribe dentro del paradigma de los derechos humanos en la era digital y tiene como fin último garantizar que ningún ciudadano tabasqueño quede excluido del ejercicio pleno de sus derechos por falta de acceso o conocimientos tecnológicos. Por lo anterior, se somete a la consideración la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se adiciona una fracción XLII, al artículo 2°, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Atentamente, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, Integrante de la fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano. Es cuanto Diputada Presidenta.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y

Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, la Diputada Presidenta, le concedió el uso de la palabra a la Diputada María de Lourdes Morales López, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la voz dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva. Diputada Abby Cristhel Tejeda Vertiz, Presidenta de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Muy buenos días compañeras y compañeros diputados. Por lo extenso de la Iniciativa, me permito leer un resumen de la misma, dejando a disposición de los diputados, su consulta a través de la comisión correspondiente a la cual será turnada. Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se expide la Ley de Fomento al Uso de Vehículos no Motorizados, la Bicicleta y Protección al Ciclista para el Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de Motivos. En la actualidad el aumento en el uso de los medios de transportes automotores y las políticas públicas, en su mayoría enfocadas sólo en el uso del automóvil, ha generado problemas de movilidad que se ha incrementado en las ciudades, creando diversas afectaciones a las personas como es el aumento en los tiempos de traslado, el detrimento de la economía de los ciudadanos, el elevado número de siniestros viales, la pérdida de vidas, salud e integridad física. Actualmente la bicicleta se presenta como la solución de movilidad que necesitan las grandes ciudades. De acuerdo al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), invertir en peatones y ciclistas, puede salvar vidas, ayudar a proteger el medio ambiente y apoyar la reducción de la pobreza. México no está exento de los cambios recientes que ha tenido la manera de desplazarnos y de ejercitarnos. De acuerdo con el Banco de Información Económica del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en agosto de 2020 se manufacturaron en México 111.7 miles de bicicletas, la mayor producción mensual alcanzada a lo largo del año. En términos de infraestructura ciclista, en las 30 ciudades más grandes del país, se cuenta con un registro nacional de 477 kilómetros construidos, equivalentes a apenas 0.8 km por cada 100,000 habitantes, de los cuales el 20% corresponden a ciclovía unidireccional, el 20% ciclocarriles, 58% a ciclovía bidireccional, y 2% a carril compartido entre bicicleta y transporte público. Tabasco, es de los estados con más bicicletas por hogar usadas como transporte en el país. De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2020, el 21.4% de los hogares contaban con por lo menos una bicicleta como un bien propio y como medio

de transporte, lo cual representa que 142 mil 809 hogares, tuvieran una bicicleta para sus traslados a los diferentes centros de trabajo o educativos, de estos los municipios de Jalpa de Méndez (37.2 %), Cunduacán (36%) Cárdenas (34.9%), Comalcalco (33.8%) y Paraíso (31.5%), sean los municipios con más porcentaje de bicicletas en los hogares usadas como medio de transporte. La presente Iniciativa además de contar con una nueva visión para contemplar a la bicicleta y vehículos no motorizados dentro del esquema de movilidad en Tabasco tiene entre otras cosas las siguientes cualidades: Garantizar los derechos y obligaciones, así como la protección al ciclista, en sus diversos ámbitos, de transporte, deporte y recreativo. El mejoramiento de la salud pública, calidad de vida y el desarrollo sustentable del Estado, busca fomentar y promover el uso de la bicicleta y otros vehículos no motorizados como medio de transporte alternativo no contaminante, así como su uso deportivo y recreativo. Establece principios y políticas, que permitan generar las condiciones para que el uso de la bicicleta y vehículos no motorizados se integren de manera efectiva y segura al sistema vial del Estado. Propone la implementación de ciclovías emergentes que permitan la circulación de bicicletas y vehículos no motorizados en zonas estratégicas. Plantea contar con zonas de espera para salvaguardar la integridad física de los ciclistas en las vialidades. Busca incluir en el programa estatal de educación vial el uso responsable de la bicicleta y vehículos no motorizados, así como una cultura de respeto vial a los ciclistas. Promueve la participación de organizaciones de la sociedad civil, representantes de los sectores público, social y privado. Promover y apoyar la participación social, a través de los sectores público, privado y académico, para sustentar políticas y programas que estimulen el uso de la bicicleta y vehículos no motorizados. Impulsa programas educativos y campañas para el uso seguro de la bicicleta y vehículos no motorizados. Genera las condiciones para que los edificios públicos, centros de trabajo, terminales, parques o jardines públicos e instituciones educativas cuenten con espacios adecuados y seguros destinados a estacionamientos de bicicletas y vehículos no motorizados. Incentiva la participación de la iniciativa privada en la habilitación o construcción de estacionamientos exclusivos para bicicletas (bici-estacionamientos) y vehículos no motorizados. Fomenta en la iniciativa privada la implementación de servicios y espacios destinados al uso de la bicicleta y vehículos no motorizados como medio de transporte, así como instrumento recreativo y deportivo. Implementa campañas dirigidas a ciclistas para la adopción de un comportamiento responsable y respetuoso de la normatividad que rige el tránsito y vialidad. Promueve la construcción de

infraestructura para el uso de la bicicleta y vehículos no motorizados como medio de transporte intercomunitario en el medio rural y zonas suburbanas. Propicia la participación de la iniciativa privada en la inversión de transporte de bicicletas y vehículos no motorizados, y aditamentos que lo faciliten, así como la instalación de bici-estacionamientos públicos para este medio de transporte. El transporte no motorizado es una alternativa real al transporte urbano motorizado que ayuda a reducir las emisiones de contaminantes de nuestra atmósfera. Ello implica también que esta actividad física de pedalear como es el caso de las bicicletas, tiene beneficios para la salud pública, como: fortalecer la autoestima, reducir la ansiedad y la depresión, estimular la concentración y la memoria de cada sujeto que hace uso de ella. Por donde se vea, el uso de la bicicleta es extraordinario, es uno de los grandes inventos de la humanidad y al paso de los años sigue vigente y se convierte en la mejor opción para trasladarnos y mejorar la movilidad, la salud y nuestra calidad de vida. En virtud de lo anterior y toda vez que el Congreso del Estado, es depositario de la Soberanía del pueblo tabasqueño y busca por la mejor administración del Estado, me permito someter a la consideración del Pleno, la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Primero. - Se expide la Ley de Fomento al Uso de Vehículos no Motorizados, la Bicicleta y Protección al Ciclista para el Estado de Tabasco. Artículo Segundo. - Se deroga la sección tercera y el capítulo III, de la Ley de Movilidad para el Estado de Tabasco. “Amor, justicia y libertad”, Diputada María de Lourdes Morales López, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. Es cuanto Diputada Presidenta. Muchas gracias.

La Iniciativa con proyecto de Decreto presentada por la Diputada María de Lourdes Morales López, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Tránsito y Movilidad, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, la Diputada Presidenta, solicitó al Diputado Vocal, José Medel Córdova Pérez, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba el Diputado Manuel Gurría Reséndez, de la fracción parlamentaria de MORENA, quien en uso de la palabra manifestó: Con su permiso Presidenta. Apreciables Diputadas y Diputados. Nos reunimos frente a una tarea crucial para nuestra sociedad: Proteger la integridad emocional y mental de nuestras niñas, niños y adolescentes, ante los riesgos del entorno digital. Vivimos tiempos de transformación profunda, en los que el progreso tecnológico ha traído oportunidades

inéditas, pero también ha abierto nuevas brechas y desafíos que no podemos ignorar. Las cifras hablan claramente: el 88.2% de nuestros adolescentes entre 12 y 17 años, accede constantemente al entorno digital, consumiendo contenidos a través de plataformas digitales, sin filtros ni supervisión suficientes. Esta realidad, lejos de ser neutral, es un terreno fértil para amenazas silenciosas que vulneran profundamente su salud mental. Actualmente la Ley de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Estado de Tabasco, no contempla de manera expresa, a las plataformas digitales como posibles fuentes de vulneración de derechos. Concretamente, mediante esta Iniciativa buscamos adicionar de manera explícita y contundente: La protección de la salud mental, frente a los riesgos del entorno digital, adoptando medidas para prevenir y atender cualquier situación que vulnere los derechos de nuestras niñas, niños y adolescentes, incluyendo la exposición constante a contenidos nocivos en plataformas digitales. Facultar a la Procuraduría Estatal de Protección, para que pueda presentar quejas, denuncias y promover acciones colectivas, contra plataformas digitales que difundan contenidos que afecten la intimidad, vida, integridad, dignidad y salud mental de niñas, niños y adolescentes. Las plataformas digitales, cuando carecen de regulación y control, se convierten en espejos distorsionados en los que nuestras niñas, niños y adolescentes miran su reflejo cada día. Este espejo, lejos de mostrar su verdadero valor y potencial, les devuelve una imagen deformada y ajena, generando confusión, inseguridad y un profundo daño emocional. La niñez y adolescencia tabasqueña, merece que asumamos esta tarea con urgencia y firmeza, pero también con esperanza. No se trata de limitar el progreso, sino de garantizar que este avance tecnológico sea plenamente compatible con los derechos humanos y el desarrollo integral de todas y todos. Y en este esfuerzo, contamos con un aliado decidido; nuestro Gobernador Constitucional Javier May Rodríguez, quien, desde el territorio, con hechos claros, ha demostrado su compromiso con una transformación digital que sitúa en primer lugar el interés superior de la niñez. Y quien impulsa incansablemente plataformas digitales, que coloquen a nuestro Estado, a la vanguardia tecnológica y a la vez protejan plenamente la integridad, los derechos y la salud emocional de cada tabasqueña y tabasqueño. Con él avanzamos juntos hacia un Estado conectado, moderno y seguro para todas las generaciones. Persigamos juntos el objetivo superior de un futuro seguro y saludable para quienes nos sucederán. Porque proteger a nuestra niñez es proteger el mañana mismo. Atentamente, Diputado Manuel Gurría Reséndez. Es cuanto Diputada Presidenta.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Manuel Gurría Reséndez, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, la Diputada Presidenta, le concedió el uso de la palabra al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, que presentaba a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, quien en uso de la voz expresó: Muy buenos días compañeras y compañeros diputados de la Comisión Permanente. Diputada Abby Cristhel Tejeda Vertiz. Presidenta de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Los integrantes de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, por conducto de quien suscribe, Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, en mi carácter de Coordinador de dicha fracción parlamentaria, con fundamento en el artículo 28, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y los artículos 21, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 89 fracción II, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, presentamos a consideración de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, por el que se solicita la comparecencia del Secretario de Gobierno, José Ramiro López Obrador, del Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Serafín Tadeo Lazcano, y del Fiscal General del Estado de Tabasco, Oscar Tonathiu Vázquez Landeros, a efecto de que informen ante esta Soberanía sobre los hechos relacionados con el caso Hernán Bermúdez Requena, con base en la siguiente: Exposición de Motivos. Las recientes circunstancias en materia de seguridad pública, gobernabilidad y procuración de justicia, en el estado de Tabasco, han generado una creciente preocupación entre la ciudadanía, así como entre los integrantes de esta Soberanía. Casos como el de Hernán Bermúdez Requena, cuyas implicaciones han alcanzado la opinión pública, exigen respuestas claras, transparentes y con sustento legal por parte de las autoridades competentes. Es ante ello que, en el marco del principio de división de poderes, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 49, establece, que el Supremo Poder de la Federación, se divide para su ejercicio en los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, prohibiendo que dos o más de estos se

reúnan en una sola persona o corporación, o que el Poder Legislativo se deposite en un solo individuo. Este principio también rige a nivel estatal conforme a lo establecido en las constituciones de los estados, como es el caso de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, que en su artículo 11, dispone que el Supremo Poder del Estado, se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial, y que no podrán reunirse dos o más de estos poderes en una sola persona o corporación. Esta separación garantiza que cada poder, cuente con facultades, atribuciones y obligaciones claramente definidas por la ley, permitiendo así un equilibrio institucional dentro del sistema de pesos y contrapesos. Dichos contrapesos son los límites y controles recíprocos entre los poderes públicos, y emanan de la forma republicana y democrática de Gobierno que nuestra Constitución Local consagra. En este marco, el Congreso del Estado de Tabasco desempeña una función clave de control y supervisión del poder público, la cual se traduce en mecanismos institucionales de control parlamentario, entre los que destaca la figura de la comparecencia. La comparecencia es un instrumento mediante el cual el Congreso Local, puede requerir la presencia de titulares de dependencias del Poder Ejecutivo o de organismos autónomos, para que rindan cuentas, informen sobre el estado que guarda la administración pública estatal o aclaren su actuación en temas específicos, particularmente cuando existen indicios de irregularidades, omisiones o posibles responsabilidades administrativas o penales. A través de este mecanismo, el Congreso ejerce su facultad de fiscalización, analiza el desempeño de los servidores públicos y, en su caso, emite observaciones, recomendaciones o incluso promueve acciones legales, si se acredita una actuación indebida o contraria al interés público. Por tanto, en casos graves como el que hoy ocupa la atención pública relacionado con la permanencia, los antecedentes y los señalamientos que pesan sobre el exsecretario de Seguridad Pública del Estado, resulta no solo procedente, sino indispensable, que esta Soberanía cite a comparecer al Secretario de Gobierno, al Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, y al Fiscal General del Estado de Tabasco, para garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y el respeto a los principios del estado de derecho. En Tabasco, el silencio gubernamental ya no es prudencia, es complicidad. Las recientes revelaciones públicas sobre el exsecretario de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado, han encendido las alarmas de una sociedad que exige claridad, justicia y responsabilidades. El exsecretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, fue designado Secretario de Seguridad Pública en 2018 por el entonces Gobernador Adán Augusto López Hernández, y ratificado por su

sucesor Carlos Manuel Merino Campos, y su permanencia fue defendida con discursos públicos y respaldo político en un claro acto de protección institucional. Este Congreso no puede mantenerse al margen, tiene la obligación constitucional, moral y política de exigir rendición de cuentas inmediata, a quienes tienen bajo su responsabilidad las áreas de gobernabilidad, seguridad pública y procuración de justicia en el Estado. Por ello, resulta indispensable la comparecencia pública del Secretario de Gobierno, del Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, y del Fiscal General del Estado, a fin de esclarecer: ¿Qué sabían las autoridades estatales sobre los señalamientos que recaen sobre el exsecretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, Hernán Bermúdez Requena? ¿Por qué fue sostenido en el cargo a pesar de los antecedentes? ¿Qué mecanismos de encubrimiento permitieron su operación al frente de la seguridad estatal? ¿Qué acciones concretas se están tomando para desmantelar la red de protección institucional que pudo haberse configurado a su alrededor? ¿Quiénes participaron en el encubrimiento? ¿Qué vínculos existen entre funcionarios públicos actuales y las redes criminales que se le atribuyen? Tabasco no puede seguir siendo rehén de pactos de impunidad ni de redes criminales al amparo del poder, no puede haber Estado de derecho si los responsables de la seguridad pública son presuntos operadores del crimen. No puede haber legalidad si quienes deben investigar, callan o encubren. Este Congreso debe estar a la altura del momento histórico, no para señalar por revancha, sino para responder a una ciudadanía que exige justicia, verdad y reparación. La opacidad, el silencio institucional o la falta de claridad en torno a hechos que afectan directamente la tranquilidad, la paz social y la confianza en las instituciones, constituyen un agravio a los principios democráticos y de rendición de cuentas que deben regir el ejercicio del poder público. Por tal motivo, es de suma importancia que este Congreso, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y el Reglamento Interior de este Congreso, convoquen a comparecer ante esta Soberanía a los titulares de las siguientes dependencias: La Secretaría de Gobierno, que tiene a su cargo el Ciudadano José Ramiro López Obrador como órgano responsable de la gobernabilidad y la interlocución política en el Estado. La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, que tiene a su cargo el Ciudadano Serafín Tadeo Lazcano por su papel fundamental en la prevención, control y combate de los hechos delictivos. La Fiscalía General del Estado, que tiene a su cargo el Ciudadano Oscar Tonathiu Vázquez Landeros como institución encargada de la investigación y persecución de los delitos, así como de garantizar la justicia. Es

imperativo que estas autoridades informen de manera puntual y detallada sobre las acciones implementadas, las investigaciones en curso y la responsabilidad institucional frente a los acontecimientos recientes que han generado alarma y descontento social. Por todo lo anterior, esta Soberanía no puede ni debe permanecer indiferente, es momento de ejercer con firmeza la función de control político que nos mandata la Constitución, y exigir explicaciones claras y responsables a quienes hoy encabezan las instituciones que, por acción u omisión, permitieron la permanencia de un personaje vinculado con el crimen organizado en la conducción de la seguridad pública del Estado. Tabasco merece respuestas, merece justicia y merece saber que su Congreso está del lado de la legalidad y de la ciudadanía. En tal razón, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, párrafo segundo, y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para aprobar en su caso, los Puntos de Acuerdo que propongan a la Legislatura las y los diputados o las fracciones parlamentarias, ponemos a consideración de esta Soberanía el presente: Punto de Acuerdo. Primero.- La Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, solicita comparecer ante esta Soberanía a los titulares de las siguientes dependencias: La Secretaría de Gobierno, que tiene a su cargo el Ciudadano José Ramiro López Obrador como órgano responsable de la gobernabilidad y la interlocución política en el Estado. La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, que tiene a su cargo el Ciudadano Serafín Tadeo Lazcano por su papel fundamental en la prevención, control y combate de los hechos delictivos. La Fiscalía General del Estado, que tiene a su cargo el Ciudadano Oscar Tonathiu Vázquez Landeros como institución encargada de la investigación y persecución de los delitos, así como de garantizar la justicia. A efecto de que informen, expliquen y rindan cuentas públicamente, sobre los hechos relacionados con la gobernabilidad, la seguridad pública y la procuración de justicia en el Estado; así como sobre las posibles omisiones, antecedentes, decisiones administrativas y responsabilidades institucionales en torno al caso del exsecretario de Seguridad Pública, y otros asuntos que han sido motivo de preocupación social. Segundo.- La Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de Tabasco acordará el formato, fecha, horario y modalidad de la comparecencia, misma que será comunicada oportunamente por escrito a los legisladores y a los titulares de la Secretaría de Gobierno, de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y del Fiscal General del Estado de Tabasco. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites

necesarios para hacer llegar el presente punto de acuerdo a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso. Atentamente, “Lealtad, convicción y prosperidad”, Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. Muchas gracias.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante el Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales, la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal.

Posteriormente, la Diputada Presidenta, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, quien en uso de la voz señaló: Con su permiso Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros diputados de esta Comisión Permanente. En los meses precedentes, tal como hemos venido señalando, se produjeron una serie de protestas por falta de abasto de energía eléctrica. Por parte del Gobierno del Estado, a principios de junio de este año, se anunció que, en un mes, la Comisión Federal de Electricidad presentaría un diagnóstico de la problemática en Tabasco. El 4 de julio, cumpliendo con lo prometido, el Gobierno presentó lo que llamó: El Diagnóstico y Plan de Trabajo en la Red Eléctrica de Tabasco, anunciando la realización de junio a diciembre 2025, de un total de 208 mil 64 actividades, entre las que se tienen contempladas 34 mil 228 acciones de mantenimiento en los 17 municipios y la inversión de 3 mil 600 millones de pesos para mejorar el servicio eléctrico en la entidad. Entre las acciones a realizar, está prevista la construcción de subestaciones en Nacajuca, Centla, Cunduacán, Cárdenas y Centro, que se sumarán a las 51 que ya operan en el Estado de Tabasco. La inversión programada, se afirma, no solo será para mantenimiento, sino también para transmisión y distribución de energía, entre lo que se contempla la construcción de subestaciones para distintos municipios. En Centro, cito, serían las subestaciones de Periférico Sur, que ayudará muchísimo a la Colonia Miguel Hidalgo, toda la

parte de Buenavista y la Zona de La Isla, brindará bastante apoyo a una población de más de 25 mil a 30 mil personas; y la de Tamulté de las Sabanas. Llaman la atención las expresiones usadas en dicho anuncio: Primero, que el resultado es gracias a las gestiones del Gobernador. Segundo, que es una inversión histórica. Tercero, que las acciones anunciadas son una solución. Cuarto, acciones que se dice, están empezando a notarse. Pero, en medio de estas buenas nuevas, alguien omitió señalar cuál es el diagnóstico que se prometió se presentaría. De hecho, pese a esta omisión imperdonable, habrá que señalar que ha habido ya varios diagnósticos. Veamos: Diagnóstico Número 1, el abasto está garantizado; el Subsecretario de Planeación y Transición Energética de la Secretaria de Energía, Jorge Marcial Islas Samperio, afirmó que en 2025 no se presentarían interrupciones en el suministro eléctrico. Diagnóstico Número 2, no hay falta de capacidad, señala la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo; en verano, los aires acondicionados incrementan la demanda de electricidad, particularmente en Mexicali, en Sonora y estados del sureste, como son necesarios por altas temperaturas, no es un problema por falta de capacidad. Lo que la Presidenta quiso decir, es que el abasto puede fallar, pero no es culpa de la Comisión Federal de Electricidad, es porque los ciudadanos consumimos mucho. Diagnóstico Número 3, sin esperar al diagnóstico de la Comisión Federal de Electricidad, a mediados de junio, el Gobernador Javier May Rodríguez, informó que la Comisión Federal de Electricidad, admitió no haber dado mantenimiento adecuado a la red eléctrica del Estado durante años, señaló que esta negligencia ha provocado deficiencias en el suministro eléctrico y obsolescencia en transformadores y líneas de distribución. Es decir, de acuerdo con el Gobernador, la Comisión Federal de Electricidad, fue negligente. Diagnóstico Número 4, el Centro Mexicano de Derecho Ambiental, Asociación Civil, ha alertado que la política en materia de generación de energía eléctrica impulsada por la Secretaría de Energía, acelera el cambio climático, va en contra de los compromisos nacionales e internacionales asumidos por México en la reducción de emisión de gases de efecto invernadero y cierra el paso a las energías renovables, ofreciendo como alternativa la quema inaceptable de combustóleo para generar electricidad. Recapitulemos. Compañeras y compañeros diputados, en este momento en Tabasco, no conocemos el prometido diagnóstico de la Comisión Federal de Electricidad. No sabemos si las acciones anunciadas resuelven la problemática que vivimos. No se ha informado si, como en otras entidades, habrá apagón para mantenimiento. De acuerdo con la versión oficial no es un problema de producción, es un problema de

consumo, no es que yo produzca poco, es que tú consumes mucho. Cualquier empresa que comercie con bienes o servicios estaría feliz de que ese producto se vendiese de manera abundante, porque significaría grandes ganancias, pero Comisión Federal de Electricidad no. Pese a tener grandes pasivos, lo que el Gobierno nos dice es que Comisión Federal de Electricidad no quiere tener grandes ganancias, sino poco consumo. Lo anterior significa que el monopolio de la producción y comercialización de la energía eléctrica es un manjar demasiado grande que se les ha atragantado. Por lo que hace a las obras anunciadas habrá que señalar que: Se trata de un recurso federal; las obras llegan tardíamente; la serie de protestas por apagones son el mejor testimonio de ello. Nada hay que agradecer, es su obligación y la cumplen tardíamente. Es prematuro para "echar las campanas al vuelo", pero, podemos adelantar dos conclusiones: Primero.- Lo que estamos viviendo es el fracaso de la reforma energética que impuso el Gobierno Federal con la aprobación de su mayoría en el Congreso de la Unión. Segundo.- El Segundo Piso de la Cuarta Transformación, está llegando tarde a su compromiso con la ciudadanía. Con esto termino mi intervención Presidenta. Es cuanto.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta, siendo las doce horas con dieciséis minutos del día veintiuno de julio del año dos mil veinticinco, declaró clausurados los trabajos de la Sesión de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado, y citó para la próxima que sería una sesión ordinaria de este órgano legislativo, que se llevaría a cabo el 1° de agosto del año en curso, a las 11:00 horas, en esta Sala de Juntas.

DIP. ABBY CRISTHEL TEJEDA VÉRTIZ.
PRESIDENTA.

DIP. SALOMÉ IZQUIERDO MENA.
SECRETARIO.

Seguidamente, la Diputada Presidenta, declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión de la Comisión Permanente del 21 de julio de 2025, por lo que solicitó al Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de los integrantes de este órgano legislativo, para su aprobación, en su caso.

Posteriormente, el Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión de este órgano legislativo del 21 de julio de 2025, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, José Medel Córdova Pérez, María de Lourdes Morales López y Jorge Orlando Bracamonte Hernández; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que la Diputada Presidenta, declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión de esta Comisión Permanente del 21 de julio de 2025, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Martha Patricia Lanestosa Vidal, diera lectura a los mismos; quien dio lectura a la correspondencia y los comunicados recibidos en los términos siguientes:

1.- Oficio firmado por el Presidente Municipal de Paraíso, Tabasco, mediante el cual comunica la designación del Ciudadano Carlos Alberto Ramón Güemes, como Secretario del Ayuntamiento del citado Municipio, con efectos a partir del día 23 de junio del presente año.

2.- Circular del Congreso del Estado de Hidalgo, mediante el cual comunica la elección de la Mesa Directiva, que fungió durante el mes de julio del presente año, correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

Seguidamente, la Diputada Presidenta, señaló que el trámite que recaía a la correspondencia recibida era el siguiente:

Respecto al oficio y a la circular del Presidente Municipal de Paraíso, Tabasco y del Congreso del Estado de Hidalgo, se ordenó enviar los acuses respectivos.

INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDO

Acto seguido, la Diputada Presidenta, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. Por lo que solicitó al Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, diera lectura a un oficio mediante el cual el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez, remitía una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra expresó: Gobierno del Estado de Tabasco. Villahermosa, Tabasco, a 21 de julio de 2025. Número de Oficio: GU/DG/069/2025. Asunto:

Se presenta Iniciativa. Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Presidenta de la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado. Presente. En ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 33, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 114, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, tengo a bien presentar una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Sin otro particular, reciba un cordial saludo. Atentamente, Javier May Rodríguez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, solicito al Diputado Vocal, José Medel Córdova Pérez, diera lectura a un oficio mediante el cual el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez, remite una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra señaló: Villahermosa, Tabasco, a 21 de julio de 2025. Número de Oficio: GU/DG/070/2025. Asunto:

Se presenta Iniciativa. Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Presidenta de la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura del

Honorable Congreso del Estado. Presente. En ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 33, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 114, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, tengo a bien presentar una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco. Sin otro particular, reciba un cordial saludo. Atentamente, Javier May Rodríguez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, la Diputada Presidenta, le concedió el uso de la palabra al Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la voz dijo:

Con el permiso de la presidencia. Distinguidas diputadas y diputados. Personas que nos acompañan. En uso de mis derechos como legislador presento ante este órgano legislativo, Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se proponen reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley para la Protección de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tabasco. Esta propuesta surge de la convicción inquebrantable de que el bienestar de las personas adultas mayores debe encontrarse en el centro de la agenda pública, consolidando derechos y garantías que los protejan y dignifiquen. Con ella se cumple además unos de los compromisos que hice en campaña con las personas adultas mayores de impulsar reformas para fortalecer el marco jurídico que los protege. Por lo extenso, daré lectura a una exposición de su contenido, ya que al ser turnada a comisiones y publicada en la Gaceta Legislativa, estará disponible íntegramente para todas las personas interesadas. En la exposición de motivos planteo que, en el Estado mexicano, en los últimos años se han dado pasos trascendentales en favor de las personas adultas mayores. Tanto el Gobierno Federal como el Gobierno Estatal han promovido reformas sustanciales a nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Constitución local del Estado Libre y Soberano de Tabasco, las cuales han sido aprobadas por los respectivos constituyentes

permanentes, estableciendo como prioridad el respeto y la protección de este sector fundamental de nuestra sociedad. En el artículo 4 Constitucional, se reconoce que: Las personas adultas mayores de sesenta y cinco años tienen derecho a recibir una pensión no contributiva, en los términos que fije la ley. Asimismo, las personas con discapacidad permanente menores de sesenta y cinco años cuentan con el derecho a una pensión no contributiva, y al cumplir esa edad, acceden a la pensión para adultos mayores. De igual forma, la Constitución Política del Estado de Tabasco, en el artículo 2 Bis, establece que las personas de sesenta a sesenta y cuatro años tienen derecho a recibir una pensión no contributiva, conforme a la ley. En este contexto, la presente iniciativa propone reformas orientadas a fortalecer la protección jurídica, el derecho al patrimonio y la asistencia social de las personas adultas mayores, así como a robustecer la responsabilidad familiar y la debida actualización institucional. La iniciativa plantea fortalecer los derechos especiales de las personas adultas mayores en los términos siguientes: A. Certeza Jurídica. • Se establece la obligación para que toda autoridad, notaria o notario que intervenga en actos patrimoniales de una persona adulta mayor verifique, bajo estricta responsabilidad, que el consentimiento sea otorgado libremente, sin coacción ni violencia. • Se garantiza el derecho a recibir asesoría jurídica gratuita en procedimientos administrativos o judiciales, y contar con un representante legal cuando no se cuente con uno particular. • Se faculta a las autoridades competentes para vigilar la aplicación de las Normas Oficiales Mexicanas por parte de instituciones que brinden asistencia social, y emitir las recomendaciones correspondientes para salvaguardar los derechos de las personas adultas mayores. B. Asistencia Social. • Se propone que las autoridades implementen mecanismos de protección para personas adultas mayores en situación de riesgo o desamparo, priorizando su reintegración familiar o, en casos excepcionales, su canalización a centros de atención o al Instituto correspondiente para su orientación. • Se impulsa el desarrollo de programas de capacitación y orientación a familias que vivan situaciones de conflicto o problemas derivados de la convivencia, promoviendo el bienestar integral de las personas adultas mayores. C. Derecho al Patrimonio. • Se reconoce expresamente que la edad no será motivo de privación ni discriminación en el uso y goce del patrimonio personal de las personas adultas mayores. • Se mandata a las autoridades tomar las medidas necesarias para asegurar que las personas adultas mayores sean escuchadas de manera libre e informada en todo acto relacionado con la transmisión de su patrimonio, garantizando protección y certeza jurídica en el ejercicio de sus derechos. • Para la validez del

consentimiento en actos de disposición de bienes, el notariado deberá informar clara y detalladamente a la persona adulta mayor sobre el alcance y consecuencias de sus decisiones, resguardando en todo momento su voluntad y autonomía. Respecto a las Obligaciones Familiares se estipula: • La obligación de las familias de mantener una convivencia constante y fortalecer lazos afectivos, respetando la autonomía y autodeterminación de la persona adulta mayor, y fomentando la solidaridad intergeneracional. • Que la separación de la persona adulta mayor de su familia solo podrá darse bajo consentimiento, razones de salud, o necesidad de servicios especializados, sin que ello exima a la familia de sus responsabilidades de protección y provisión. • Se señala la obligación de atender las necesidades psico-afectivas y médicas de las personas adultas mayores, aun cuando se encuentren en instituciones especializadas. • Se establece que el incumplimiento de estas obligaciones será sancionado conforme a la ley y puede implicar la pérdida de derechos hereditarios. Por otra parte, se prevé que la administración pública implementará programas de capacitación para las familias, asegurando un manejo adecuado de los cuidados y necesidades de las personas adultas mayores. En materia de actualización de Denominaciones Institucionales y Armonización Normativa, se propone además la reforma de artículos en los que las dependencias y entidades públicas se citan con denominaciones anteriores, a fin de armonizarlas con la nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y sus reformas, así como con la nomenclatura vigente de entes públicos estatales. Compañeras y compañeros legisladores: Las reformas y adiciones aquí planteadas están alineadas con la plataforma electoral de MORENA y, los planes nacional y estatal de desarrollo, atendiendo el compromiso de priorizar el bienestar y mejorar las condiciones de vida de las personas adultas mayores. Son producto de un análisis comparativo de las mejores prácticas en la materia, recogidas de diversas entidades del país, con el objetivo de fortalecer el marco jurídico estatal. Convoco a esta Soberanía a respaldar esta iniciativa que representa un paso firme y necesario hacia una sociedad más justa, incluyente y solidaria con nuestras personas adultas mayores. Su protección y dignificación es, y debe seguir siendo, una prioridad compartida por todas y todos. Es cuanto, muchas gracias.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con

Discapacidades, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, la Diputada Presidenta, solicitó a la Diputada Secretaria, Martha Patricia Lanestosa Vidal, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, quien en uso de la palabra manifestó:

Con el permiso de mis compañeras y compañeros diputados. El Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano de la LXV Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto en la Constitución Política del Estado y Ley Orgánica del Poder Legislativo; somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se adiciona la Ley de Educación del Estado de Tabasco, en materia de prevención del acoso escolar, en los términos de la siguiente: Exposición de motivos. La escuela es el segundo hogar de nuestras niñas, niños y adolescentes. Es el espacio donde crecen, aprenden y construyen relaciones que marcarán su futuro. Sin embargo, cuando la violencia, el acoso y el abuso se normalizan dentro de los centros educativos, se rompe la confianza en las instituciones y se vulnera el derecho fundamental de cada estudiante a una educación segura y digna. Lamentablemente vivimos tiempos, en donde los casos de violencia escolar no son aislados ni accidentales; son síntomas de una sociedad que no ha priorizado la protección de su infancia y juventud. La impunidad y la falta de protocolos claros han permitido que muchas víctimas no solo sufran agresiones, sino que, además, enfrenten el abandono y la indiferencia de las instituciones que deberían protegerlas. Por ello, para Movimiento Ciudadano es importante no permitir que nuestras escuelas se conviertan en escenarios de miedo y desamparo. Es urgente establecer mecanismos que prevengan, atiendan y sancionen cualquier forma de violencia escolar. Las instituciones educativas deben asumir su responsabilidad mediante la implementación de protocolos obligatorios que garanticen la seguridad y el bienestar de los estudiantes. Así mismo, es fundamental que los docentes, directivos y personal administrativo reciban capacitación constante en derechos humanos, manejo de conflictos y atención a víctimas, para que puedan actuar con sensibilidad y justicia ante estas situaciones. Es imprescindible que las instituciones educativas cumplan con su obligación de reportar

cualquier hecho que pudiera constituir un delito, asegurando que las víctimas reciban el apoyo necesario y que los responsables enfrenten las consecuencias de sus actos. La presente iniciativa busca adecuar la Ley de Educación del Estado, para fortalecer la protección de los estudiantes y garantizar que ningún caso de violencia quede en la impunidad. Por lo anterior, se somete a la consideración la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único. - Se adiciona un Capítulo III al Título Tercero de la Ley de Educación del Estado de Tabasco. Atentamente, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, integrante de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano. Es cuanto.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, la Diputada Presidenta, solicito a la Diputada Vocal, María de Lourdes Morales López, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba el Diputado Manuel Gurría Reséndez, de la fracción parlamentaria de MORENA, quien en uso de la palabra expresó:

Con su permiso Presidenta, apreciables diputadas y diputados. En este día quisiera hacer alusión a un reto sin precedentes, un desafío surgido desde las entrañas mismas del progreso, el ciberacoso sexual. Este fenómeno oscuro e invisible a simple vista, crece oculto en la sombra del avance tecnológico afectando la dignidad, la seguridad y la tranquilidad de nuestro pueblo, sin distinguir edades ni condiciones. La iniciativa que hoy ante ustedes es presentada, busca precisamente eso: defender la dignidad humana en un mundo cada vez más digitalizado, un mundo donde el anonimato se ha convertido en cómplice de la violencia y donde aquellos empeñados al daño y menoscabo de lo ajeno, buscan, desde la impunidad, pasar desapercibidos con el velo de lo intangible. No podemos permitir que nuestras plataformas digitales, nuestras redes sociales, nuestras aplicaciones móviles mismas que deberían ser espacios de libertad, encuentro y crecimiento, se transformen en instrumentos para el daño y la vulneración de derechos y principios. No permitamos que el avance tecnológico se convierta en un “Caballo de Troya” que, bajo la promesa de progreso, esconda amenazas que vulneren la dignidad, la seguridad y la

tranquilidad de nuestro pueblo. La reforma que proponemos al Código Penal de nuestro Estado establece penas claras y contundentes para aquellos que usan la tecnología para hostigar, amenazar y violentar. Hagamos énfasis en proteger con especial firmeza a nuestras niñas, niños y adolescentes, reconociendo que ellos merecen nuestra más alta prioridad y nuestro más firme compromiso. La presente iniciativa nos invita a actuar con determinación. Hagámoslo desde esta tribuna, hagámoslo desde cada uno de nuestros hogares, hagámoslo desde todos los rincones de nuestro Estado. La dignidad humana no es negociable, la seguridad de nuestra población no puede esperar, y la justicia digital debe ser inmediata y efectiva. Reconocemos y refrendamos nuestro apoyo a nuestro Gobernador Constitucional Javier May Rodríguez, quien ha sido un firme impulsor en la protección integral del pueblo de Tabasco, extendiendo su incansable labor hasta las vías digitales, para salvaguardar la dignidad, seguridad y bienestar de todas y todos. Diputadas y diputados, avancemos juntos, legislando con firmeza y esperanza, con la certeza de que estamos haciendo lo correcto, lo necesario y lo justo. Que este día marque el inicio de una nueva era, una era en la que la tecnología sea una herramienta al servicio del bien común y jamás un escondite para quienes pretenden hacer daño. Unidos, podemos lograrlo. Unidos, lo lograremos. Atentamente, Diputado Manuel Gurría Reséndez. Es cuanto, Diputada Presidenta. Muchas gracias.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Manuel Gurría Reséndez, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

ASUNTOS GENERALES

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante el Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales, la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal.

Posteriormente, la Diputada Presidenta, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, quien en uso de la voz señaló:

Con el permiso Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros diputados de esta Comisión Permanente. En las últimas semanas, habitantes de ocho comunidades del municipio de Cunduacán, entre ellas el ejido Gregorio Méndez, han venido advirtiendo que realizarán bloqueos a las carreteras que conducen a las instalaciones de PEMEX. Justifican la protesta por la falta de pago por afectaciones relacionadas con la retención de agua y constantes amenazas relacionadas con riesgos ambientales y daños a la salud debido a la cercanía de las instalaciones petroleras provocadas por ductos a cielo abierto, mecheros en los campos petroleros quemando gases que se vuelven tóxicos día y noche. La comunidad ha vivido bajo constante amenaza, estamos rodeados de líneas petroleras; es un riesgo latente, advirtieron. Anteriormente, los afectados recibían 13 millones de pesos al año entre 300 personas, pero desde 2023 no han recibido ningún pago, lo que acumula un estimado que supera los 26 millones de pesos. PEMEX argumenta que no tiene dinero para cumplir con estas indemnizaciones. Los habitantes habían sido convocados a una reunión para el 23 de julio en el ayuntamiento de Cunduacán, para darles una respuesta. Sin embargo, dicha reunión fue pospuesta para el 28 de julio. Hasta el momento no se tienen noticias de que este conflicto se haya solucionado. Las instalaciones petroleras cercanas y que corren el riesgo de ser tomadas son las baterías Cunduacán 1, Iride 2, Oxiacaque y Central de Mantenimiento y Bombeo. Además, hay dos compresoras en la zona, 12 corredores de línea de diferentes pulgadas. También contemplan realizar una protesta frente a las instalaciones de PEMEX, defendiendo que las carreteras y terrenos son de su propiedad y construidos por la comunidad. Los manifestantes consideran que PEMEX representa “una bomba de tiempo”, debido a los desfogues que se realizan incluso en horas de la madrugada, generan temor entre la población. Los voceros calculan que más de diez mil personas de las comunidades afectadas se sumarían a esta protesta exigiendo responsabilidad y compensaciones adecuadas por parte de la empresa. Mateo de la Cruz Contreras, portavoz del grupo, enfatizó que no dejarán que el miedo los paralice: “No vamos a tener miedo porque así quieren tener espantados a nuestros pueblos”, declaró hace unos días durante una rueda de prensa realizada en las instalaciones del Comité de Derechos Humanos de Tabasco. Algunos manifestantes compartieron sus experiencias pasadas con represalias legales por hablar en contra de las autoridades.

Además, han expresado su indignación por el manejo del petróleo en la zona, exigiendo transparencia y responsabilidad por parte de PEMEX ante el daño ambiental que consideran inaceptable. El tema es preocupante por tres razones fundamentales: Primero. Por el daño que representa a la salud de los habitantes y a la economía de la región. Segundo. Por las afectaciones que puede significar a la realización de las actividades cotidianas por los bloqueos anunciados. Tercero. Porque la tendencia del Gobierno del Estado ha sido la de resolver las manifestaciones mediante el uso de la fuerza pública. Hasta este momento, no sabemos si los inconformes ya recibieron una respuesta satisfactoria o si el riesgo de que se materialicen las protestas sigue latente. En Movimiento Ciudadano consideramos que es importante que desde el Congreso del Estado se haga un llamado tanto a la Paraestatal como al Gobierno estatal para que encuentren una salida al conflicto por medio del diálogo. Esa es mi intervención, hay un tema preocupante que he recibido de las personas en las regiones donde están estos mecheros al aire, que son en muchas partes de nuestro Estado relacionados con su salud, creo que debemos tomar ahí acciones prontas porque esto va a desencadenar en temas complicados en cáncer y algunas otras enfermedades respiratorias. Esa sería mi intervención Presidente.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta, siendo las doce horas con dos minutos del día veintiuno de agosto del año dos mil veinticinco, declaró clausurados los trabajos de la Sesión de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado, y citó para la próxima que sería una sesión ordinaria de este órgano legislativo, que se llevaría a cabo el 6 de agosto del año en curso, a las 11:00 horas, en esta Sala de Juntas.